

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Bar de la Casa de Cultura, conforme a los siguientes datos:

OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato el <u>arrendamiento del Bar de la Casa de Cultura, durante el periodo de 4 años.</u>

CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN: Se fija un único criterio que es el precio, ascendiendo éste a 500,00 € al mes, impuestos no incluidos. La adjudicación se realizará a aquel proponente que, reuniendo las condiciones establecidas en el presente Pliego y cubriendo el tipo, presente la oferta económica más ventajosa, es decir, el precio más alto.

El pago del precio de adjudicación se abonará en la cuenta del Ayuntamiento en los <u>cinco primeros</u> <u>días de cada mes</u>.

GARANTIAS: Se dispensa de la constitución de fianza provisional. La definitiva se fija en el 5 por 100 del importe de adjudicación del arrendamiento de un año, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los licitadores solamente podrán presentar una única proposición en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, **hasta el 19 de enero de 2022**. A la proposición económica se acompañará la siguiente documentación establecida en el Pliego:

- a) Fotocopia compulsada del DNI
- b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y NIF cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Declaración responsable ante autoridad administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 del TRLCSP.
- Certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Casas de Millán; en este último caso, además del certificado expedido por el Ayuntamiento, se deberá presentar el Certificado expedido por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Cáceres (C/ Álvaro López Nuñez, s/n.).

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, <u>el lunes, día 24 de enero de 2022, a las 12,30 horas</u>.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: El Pliego de Cláusulas, el modelo de Proposición y cualquier otra aclaración se facilitará en el Ayuntamiento.

Casas de Millán, a 20 de Diciembre de 2021.

EL ALCALDE.

MARIO CERRO FERNÁNDEZ.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cod. Validación: 6HK9DL6WKG3XDKMFFWEYT2FW9 | Verificación: https://casasdemilan.sedelectronica.es/